

AULAS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS CURSO ESCOLAR 2016/17

En virtud del **CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA OBRA SOCIAL "LA CAIXA"**, siendo objeto del mismo el apoyo a la financiación de los gastos de manutención y desplazamiento de los deportistas integrados en el programa "Aulas de Tecnificación Deportiva", y realizada la valoración de las cuantías correspondientes a cada uno de los deportistas solicitantes en función de los criterios establecidos por la Comisión Mixta de Seguimiento,

Resuelvo:

Asignar las siguientes ayudas para transporte y manutención de los deportistas adscritos al programa Aulas de Tecnificación Deportiva:

DEPORTISTA	C.FIJA	C. VARIABLE			PROPUESTA ASIGNACIÓN	DEDUCCIÓN	CANTIDAD FINAL ASIGNADA
	125€	C1	C2	C3		17,25%	
MARIO MARTÍNEZ	125€	50€	200€	150€	525€	90,5625	434€
ADRIÁN NÚÑEZ	125€	150€	200€	150€	625€	107,8125	517€
ISABEL AGUADO	125€	150€	200€	200€	675€	116,4375	558€
SILVIA ESPERANZA	125€	50€	100€	200€	475€	81,9375	393€
CARLA LITTARDI	125€	50€	200€	200€	575€	99,1875	475€
LAURA LUNA MARTÍN	125€	150€	200€	150€	625€	107,8125	517€
ALEXANDRA ORAC	125€	50€	200€	150€	525€	90,5625	434€
ALBA SÁIZ HERNÁNDEZ	125€	150€	200€	150€	625€	107,8125	517€

DEPORTISTA	C.FIJA	C. VARIABLE			PROPUESTA ASIGNACIÓN	DEDUCCIÓN	CANTIDAD FINAL ASIGNADA
	125€	C1	C2	C3		17,25%	
PABLO BURUNAT	125€	150€	200€	150€	625€	107,8125	517€
FERNANDO GARCÍA	125€	150€	200€	100€	575€	99,1875	475€
SARA JUEZ DELGADO	125€	50€	200€	150€	525€	90,5625	434€
AGUSTÍN LARROYA	125€	50€	200€	100€	475€	81,9375	393€
ROCÍO MALO PRIETO	125€	150€	200€	150€	625€	107,8125	517€
DARÍO NAVARRO	125€	150€	200€	100€	575€	99,1875	475€
RAÚL PUYO BRAULIO	125€	150€	0	100€	375€	64,6875	310€
PABLO TELLO GRACIA	125€	150€	200€	150€	625€	107,8125	517€
CANTIDAD TOTAL FINAL					9.050	1448	7483€

Dado que una vez aplicados los criterios de valoración, la cantidad total final supera el importe establecido en la convocatoria, se procede a realizar una deducción proporcional del 17,25% sobre la cantidad propuesta a cada deportista, hasta alcanzar la cifra total final estipulada.

El importe final que se concede a cada beneficiario se expresa sin decimales.

El pago de las ayudas se realizará a través de las federaciones deportivas a las que están adscritos los deportistas.

En Zaragoza, a 21 de julio de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE

Mariano Solzano Lacagnola

